CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en misión oficial, para asistir a la Reunión del Grupo 20, convocado por el Gobierno de Brasil, que se realizará del 11 al 13 de diciembre de 2003, en la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre del año dos mil tres. **FDO. CARLOS D. MESA GISBERT,** José Antonio Galindo Neder.